



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 12 de septiembre de 1977

Núm. 207

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.290

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CONVENIOS FISCALES

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 28 de julio de 1977:

"Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorga la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 febrero de 1975, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Carpintería y Similares, con limitación a los hechos impositivos por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general sobre el tráfico de empresas, por las operaciones de fabricación y venta a mayoristas e industriales y ejecución de obras, integrada en el sector económico-fiscal número 3.128, para el período año 1977 y con la mención Z-54.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos impositivos dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos impositivos: Venta a mayoristas.

Artículo: 3.º TR.
Bases tributarias: 182.963.450,
Tipo: 2 por 100.
Cuotas: 3.659.269,

Hechos impositivos: Ejecución de obras.

Artículo: 3.º TR.
Bases tributarias: 414.397.440.
Tipo: 2'70 por 100.
Cuotas: 11.188.731.
Totales: 597.360.890 y 14.848.000.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos se fija en 14.848.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Personal empleado.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos: el primero en 20 de junio de 1977, y el segundo, en 20 de noviembre de 1977, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el

impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972".

Zaragoza, 2 de septiembre de 1977.
El Administrador de Tributos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.292

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Extravío

Ha sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Resguardo modelo A4-AC-1, número 937.161, expedido a favor de Andrés, hermanos Borja Ruiz, por el almacén de Mallén, el día 12 de julio de 1975, correspondiente a su entrega de 8.210 kilos de trigo del tipo tercero, al precio de 9'15 pesetas el kilo.

Se previene a las personas en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presenten en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

de Zaragoza (calle Vázquez de Mella, número 8), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín», sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1977.
El Jefe provincial, José Morán.

Núm. 6.346

Ministro de Relaciones Sindicales

OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece quince horas del día 6 de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Sindicato Unitario de la Construcción de Zaragoza, cuyo ámbito provincial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los trabajadores del ramo de la construcción que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Falo Espés, don José-Luis Camacho Lozano y don Julián Arnal Cebrián.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1977.
El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 6.343

CASTILISCAR

Subastas de pastos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre próximo tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las trece treinta horas, las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública denominados «Dehesa Alta o Sierra», «Dehesa del Portillo» y «Fornos», con arreglo a las tasaciones siguientes:

«Dehesa Alta o Sierra»: 450 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 20.000 pesetas; época del disfrute, desde 1.º de octubre de 1977 al 31 de agosto de 1978.

«Dehesa del Portillo»: 175 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 9.000 pesetas; época del disfrute, desde 1.º de octubre de 1977 al 31 de agosto de 1978.

Monte «Fornos»: 153 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas; época del disfrute, desde 1.º de octubre de 1977 al 31 de agosto de 1978.

Las subastas se celebrarán de acuerdo al pliego de condiciones facultativas del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo hasta media hora antes de la licitación.

Las proposiciones vendrán reintegradas con pólizas de 6 pesetas. La fianza provisional será el 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 6 por 100 de la licitación o remate.

Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales serán de cuenta del rematante. Si quedase desierta la primera subasta se celebrará otra segunda, con las mismas circunstancias que la primera, al tercer día siguiente hábil, y caso de quedar desierta la segunda, se celebrará a los diez días siguientes hábiles, con iguales circunstancias.

Castiliscar, 27 de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.342

FUENTES DE EBRO

Queda anulado temporalmente el concurso para contratar los servicios de alguacil de este Ayuntamiento, hasta que se cubra dicha plaza en plantilla, según anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 187, de fecha 19 de agosto de 1977, hasta nuevo aviso, a insertar próximamente en este «Boletín Oficial».

Fuentes de Ebro a 6 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 6.278

LA VILUEÑA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del arriendo de montes propios de este Ayuntamiento para explotación agrícola.

Los vecinos podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en dicho plazo.

La Vilueña a 1.º de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.344

SIGÜES

Subastas de pastos 1977-78

Acordada la celebración de las subastas de pastos de los montes de utilidad pública, catalogados y consorciados, de este municipio por esta Corporación, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (aprovechamiento forestal año de 1977-78), y previa aprobación de los pliegos técnicos

y administrativos autorizados por el «Icona», las subastas se celebrarán el día 20 de septiembre próximo, en la sala capitular del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del señor Concejal en quien delegue, a las doce treinta horas los montes de utilidad pública catalogados y a las trece treinta horas los montes consorciados.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos durante plazo reglamentario de ocho días, con el fin de oír reclamaciones, si se formularsen, de acuerdo al artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

MONTES CATALOGADOS

Núm. 223, «Pardina de Rionda», de 592 hectáreas, para 600 lanares; tasación, en alza, 44.000 pesetas; época de disfrute, de 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978.

Núm. 224, «Soto Casquetas», de 100 hectáreas, para 330 lanares; tasación, en alza, 44.000 pesetas; disfrute, anual.

MONTES CONSORCIADOS

«Plana Mayor» (Escó), de 374 hectáreas, para 4.448 lanares; tasación, en alza, 40.000 pesetas; disfrute, de 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978.

«Sierra de Leyre» (Tiermas), de 800 hectáreas, para 9.600 lanares; tasación, en alza, 48.000 pesetas; disfrute, anual.

«La Sierra y Orba», de 600 hectáreas, para lanar o vacuno, indistintamente; tasación, en alza, 20.000 pesetas; disfrute, anual.

Monte de libre disposición, polígonos 1 y 2 (Escó), de 223 hectáreas, para lanares; tasación, en alza, pesetas 10.000; disfrute, anual.

COLMENAS

Monte núm. 224, «Soto Casquetas», para 50 colmenas; tasación, en alza, 625 pesetas.

La subasta de cada predio será por el sistema de pujas a la llana. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

Los gastos de anuncios y otros que puedan producirse complementarios, gestión técnica, licencia, serán de cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los cinco días siguientes, y de quedar ésta también desierta, una tercera a los tres días siguientes de celebrarse la segunda, en las mismas condiciones.

Sigües, 22 de agosto de 1977. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 6.340

TORRALBILLA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 167, de fecha 26 de julio próximo pasado, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para el ejercicio de 1977-78, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 24

de septiembre, a las dieciséis horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «Las Hoyas», para 1.125 reses lanaras, y por el precio de tasación de 15.000 pesetas.

Torrallilla, 3 de septiembre de 1977.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.319

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 del actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 434 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Manuel-Antonio Gutiérrez Angulo y doña María-Rosa Alhambra Villuendas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Zenit», de 21 pulgadas, con UHF y estabilizador «Anglo»; en 10.000 pesetas.
2. Un mueble librería, color nogal, de 2 x 2'50 metros, con armarios y estantes; en 18.000 pesetas.
3. Un coche «Seat 124-D», matrícula Z-104.512; en 90.000 pesetas.

Total, 118.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.299

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 729 de 1977 se tramita a instancia del Procurador don José Luis Velasco Callizo) procedimiento de declaración de herederos «ab intestato» de Antonio Bastarás Ferrer, fallecido, sin testar, el día 7 de enero

de 1977, natural de Lanaja (Huesca), de estado soltero, solicitando la herencia sus hermanas de doble vínculo María, Matilde, María-Pilar y Concepción Bastarás Ferrer.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho conviniere, y en un plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.300

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 282 de 1976, seguido a instancia de Gregorio García Sánchez, representado por el Procurador señor Bibián, contra Mohamed Alaud Brahim, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de octubre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José-Antonio Navarro Ruiz, con domicilio en Málaga (Sebastián Elcano, 80, primero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Catorce abrigos de piel o similar; de distintos colores; valorados en 126.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.308

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 851 de 1976,

seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Chavero Romero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de octubre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, es el de 225.000 pesetas, valor de su tasación a tales efectos; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso cuarto, centro izquierda, de la casa señalada con el portal núm. 5 del bloque A de la urbanización «Pryconsa», de la carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 31'600, término de Alcalá de Henares (Madrid). Tiene una superficie de 80 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda: por su frente, según se entra, con rellano de escalera y piso cuarto izquierda; por la derecha, con el piso centro derecha; por la izquierda, con resto de la finca matriz, y por el fondo, con solar de «Pryconsa». Le corresponde una cuota o participación en el valor total del inmueble 2'55 por 100. Tasado en pesetas 225.000.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 6.326

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 287 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Anselmo López Castillo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 21 de septiembre actual y hora de las once de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.327

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.339 de 1977 se ha acordado citar en en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Carlos Treceño Fontecha, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 22 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.328

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 933 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Mur Puyuelo, cuyas circunstancias personales no constan, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Huesca (calle Costa, 9 y 11), para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 28 del actual y hora de las diez treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.330

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.513 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Teresa Vera Becerra, de 41 años, nacida en Sevilla, hija de Ignacio, en ignorado paradero y que lo tuvo antes en Zaragoza, desconociéndose más datos, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 28 del actual, a las diez treinta horas (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio de faltas por estafa.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.330 bis

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.513 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Dolores Galán Fajardo, de 24 años, soltera, hija de Francisco y de Antonia, en ignorado paradero y que lo tuvo antes en Zaragoza, desconociéndose más datos, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 28 del actual, a las diez treinta horas (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio de faltas por estafa.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.309

JUZGADO NUM. 6

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.712 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Carmen Pernias Morales, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) en término de cinco días, al objeto de recibírsele declaración y ser reconocida por el señor Médico forense.

Asimismo se requiere al esposo de la anterior, Vicente Sánchez Martínez, para que, en igual tiempo, comunique a este Juzgado el lugar donde se encuentra el vehículo de su propiedad, «Citroen GS», matrícula 9634-GD-69, a fin de proceder a la tasación de los daños sufridos por el mismo.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.333

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 288 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Gómez Pellejero, contra don Restituto Carpio Martínez, vecino de Sant Vicent dels Horts, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un comedor marca «Cárcoles», compuesto de mueble-librería, mesa ovalada y seis sillas tapizadas en skai, de color nogal; tasado en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de septiembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien sale sin sujeción a tipo, y se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.364

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 324 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias y Montajes Eléctricos», S. A. (Procurador señor Alfaro Gracia), contra doña Ascensión Moliner de Mainer, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una multicopista automática, marca «Gesttener»; tasada en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de septiembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones